

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ESCOBAR
CURADOR DEMANDANTE	CARLOS ANDRÉS MOLINA ECHEVERRI
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 011 2017 00831 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta la respuesta al requerimiento efectuado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, se dispone incorporar al expediente y remitir a la apoderada de COLPENSIONES los documentos allegados con la referida respuesta.

Así las cosas, se reitera, que los gastos del dictamen estará a cargo de COLPENSIONES, entidad que tendrá un plazo de 8 días para realizar el pago de los honorarios a la Junta Regional, a partir de la fecha de comunicación del costo del dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e9a26cf125c570c7984870daca30c6e092ebb6dcc7caf4b1072f3b05972f3927
Documento generado en 28/03/2022 08:51:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>